



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

Concejales asistentes

D. María José Mojón Cuadrado

D. Jaime Marcos Señor

D^a. Virginia Muncio Lorente

D^a. Natalia Moratilla Vera

D. Antonio Cuadrado Meco

D^a. Ana Isabel Monge

Alvarez

D. Fernando Sanz Bartolomé

D^a. Raffaella Corrales Grande

Secretaria

D^a. Celia Zamora Benito

En el salón de reuniones del Centro Social Municipal (dependencia habilitada al efecto a fin de mantener la distancia preventiva entre los miembros de la corporación local como medida de protección contra el COVID-19), siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20211222_TORTOLA_HENARES.mp4" correspondiente al Acta del "PLENO ORDINARIO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=7>, con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

496331e9db3367b47013825a3c46a994aecbca9ae776d2a8135ffe0a9940a128

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

1. **Aprobación del acta de la sesión anterior, expt. PLN/2021/6 (0:02:02)**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de fecha 28 de octubre de 2021, expte. nº PLN/2021/06, distribuida a los Sres. y Sras. Concejales/as, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=7&t=122>

Votación (00:00:55)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=7&t=252>

siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 1 voto.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, aprueba por mayoría absoluta, el acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de fecha 28 de octubre de 2021, expte. nº PLN/2021/06.

2. **Dejar sin efecto acuerdo de Pleno 10-06-2021, resolver adjudicación y asumir como propia la modificación del Plan Parcial Sector 4, expte. 310/2020 (0:04:24)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=7&t=264>

Votación (0:24:44)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=7&t=1484>

El Pleno, por mayoría absoluta, con el siguiente resultado, adopta el siguiente Acuerdo:

Votos a favor: 8 votos

Votos en contra: 0 votos

Abstenciones: 1 voto.

ACUERDO



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

PRIMERO. Dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 10 de junio de 2021, mediante el que se autorizar la cesión de la condición de agente urbanizador a la empresa PULSAR PROPIERTIES, S.A., en régimen de gestión indirecta.

SEGUNDO. Iniciar el procedimiento para acordar la resolución de la adjudicación del siguiente programa de Actuación Urbanizadora:

Sector de suelo urbanizable afectado:	SECTOR 4
Urbanizador adjudicatario del Programa:	QUER DEL HENAR, S.A.
Fecha de adjudicación:	25 de abril de 2008

Por las causas siguientes:

- Declaración de concurso de acreedores a la mercantil QUER DEL HENAR, S.A. por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, publicado en el B.O.E. nº 33, de 6 de febrero de 2010.

- Incumplimiento de plazos establecidos en el Convenio firmado por la empresa QUER DEL HENAR, S.A. y el Ayuntamiento de Tórtola de Henares, en fecha 30 de mayo de 2008.

TERCERO. Asumir como propia la modificación del Plan Parcial del Sector 4 del POM de Tórtola de Henares, presentada por PULSAR PROPIERTIES, S.A., y que está en tramitación, expte. 327/2021, de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la Ley 1/2021, de 12 de febrero de 2021, de Simplificación Urbanística y Medidas Administrativas (Ley SUMA), que modifica el art. 34.1 de la LOTAU.

CUARTO. Otorgar audiencia por plazo de diez al urbanizador QUER DEL HENAR, S.A. Asimismo, otorgar audiencia por el mismo plazo a las personas propietarias y titulares de derechos reales de los terrenos comprendidos en la unidad de actuación.

QUINTO. Finalizado el periodo de audiencia, por los servicios técnicos y jurídicos se emitirán los informes correspondientes.

SEXTO. Emitidos los informes anteriores, remitir el expediente a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística para emisión de



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

informe preceptivo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SÉPTIMO. En caso de que se manifieste oposición a la resolución del Programa por el urbanizador o por quien hubiere constituido la garantía a su favor, requerir dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

3. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía (0:26:07)

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía de fechas comprendidas desde el 26 de octubre al 14 de diciembre de 2021, n.º Decretos desde el 292 al 327.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=7&t=1567>

4. Informes de Alcaldía (0:26:30)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=7&t=1590>

5. Ruegos y preguntas (0:30:28)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=7&t=1828>

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las veintidós horas y diez minutos , de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde
Martín Vicente Vicente

La Secretaria-Interventora
Celia Zamora Benito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Fecha y firma al margen)